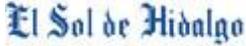




**SÍNTESIS
INFORMATIVA**

04 DE MAYO 2016

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Acabó en profundo barranco"
	"Abre puente del Río de las Avenidas"
	"Ordena TEPJF a IEEH dar plazo a PAN, PRD y PT"
	"TEPJF, A FAVOR DEL PT Y PAN"
	"Dan revés a resoluciones del IEEH"
	"iHabrà sanciones!"
	"TEPJF mandata al IEEH revisar candidaturas municipales"
	"AGRICULTURA DEGRADA ECOSISTEMAS"
	"Abren tramo de distribuidor vial"
	"Buscan alianza PAN y PRD para sobrevivir 2018: Beltrones"
	"Va iTrump!"
	"Sin certificar, los radares ambientales"
	"Abultada deuda de consorcios con créditos fiscales"

INSTITUCIONAL

Criterio-Fallo, por interpretación jurídica de Tribunal: IEE: El consejero Fabián Hernández García afirmó que el Instituto Estatal Electoral (IEE) se basó en el artículo 120 del Código Electoral para negar el registro de candidaturas, por lo que el fallo de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó los acuerdos CG/075/2016, CG/077/2016 y CG/079/2016, es "de fondo" un asunto de "interpretación jurídica". El presidente de la Comisión Permanente Jurídica del IEE aseguró que el instituto cumplirá las sentencias emitidas ayer por el organismo jurisdiccional. En relación al registro de candidaturas, recordó que artículo 120 establece que si de la verificación de las solicitudes que presentan los partidos se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se les notificará de inmediato. Con ello tendrán 36 horas (36 más de requerir revisión) para subsanar los señalamientos o sustituir las postulaciones, siempre y cuando sea en el plazo establecido para la inscripción de aspirantes, formulas o planillas. "(Aquí la cuestión es que) en ese plazo, una vez vencido, de acuerdo con lo que dice el Código Electoral, nosotros no teníamos manera de requerirles que lo hicieran (las modificaciones), no legalmente, porque hay un principio de legalidad que tenemos que respetar", argumentó Hernández. El consejero mencionó que la Sala Regional Toluca estimó una interpretación "incorrecta" por parte del IEE a esa disposición, pues debió requerir a los partidos – Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT)– subsanar las omisiones pese a que se encontraran fuera del plazo. "Pero esa es una interpretación que hace la sala, porque en la práctica lo que

Unidad de Comunicación Social

hace es inaplicar lo que dice este artículo, y nosotros no tenemos facultades para inaplicar”, justificó. El representante jurídico afirmó que el instituto no encontró dentro del Código Electoral otro artículo que pudiera beneficiar a los partidos para darles más días de plazo y subsanar las inconsistencias. “En el fondo nosotros no teníamos para dónde movernos, y no sólo para el caso del PT, sino también para el caso del PAN y PRD”, aseveró. En entrevista previa a que el TEPJF resolviera las impugnaciones de PAN y PRD, Hernández García insistió en que el IEE actuó apegado a la legislación. “Sabemos que en el sistema electoral mexicano, no solamente en Hidalgo, sino en toda la república, el criterio de los tribunales es el que prevalece porque su función es decidir el derecho en última instancia, pero esto es una cuestión de interpretación de la ley”, reiteró. Cuestionado sobre si no preveía la resolución en contra de la Sala Toluca dada su experiencia en materia jurisdiccional, el exmagistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) dijo que “se prevén muchos escenarios”, pero al final “hay que decidir”. “Máxime cuando los tiempos están encima: al día siguiente de la sesión comenzaban campañas, y no porque nuestro trabajo sea negligente, sino porque los partidos políticos van cumpliendo a cuentagotas (con los expedientes) y el último día con lo que pueden, 15 minutos antes de que se venza el plazo”, recriminó en referencia a Acción Nacional. **NO IMPRIMIRAN BOLETAS.** Dada la resolución del TEPJF, el IEE detendrá la impresión de las boletas, reconoció Hernández García, hasta que se cumplan los plazos que ordenó el órgano jurisdiccional para que el IEE requiera a los partidos subsanen observaciones. Una vez notificado por el tribunal, el instituto tiene 12 horas para requerir a cada partido que subsane las observaciones necesarias en las planillas no avaladas; en tanto, PT, PAN y PRD tendrán 36 horas para cumplir. Posteriormente, el consejo tendrá 12 horas para revisar expedientes; en caso de encontrar alguna omisión deberá otorgarle otras 36 horas; es decir, el proceso se podría llevar cuatro días, dijo Hernández. **(Juvenil Torres, página 03)**

Milenio-Reitera consejero que se actuó a la Ley: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) apoyó la determinación de los acuerdos mediante los que se rechazaron 84 candidaturas de ayuntamientos de distintos partidos políticos en lo establecido en el último párrafo del artículo 120 del Código Electoral de la entidad, así lo aseguró el presidente de la Comisión Permanente Jurídica, Fabián Hernández García. El consejero electoral señaló que el pleno del organismo acata los ordenamientos legales y dijo que el Instituto tiene facultades para hacer inaplicación de artículos principalmente porque no encontraron dentro de la legislación local alguna disposición que pudiera servir para otorgar mayor plazo para que subsanaran omisiones o irregularidades en la integración de las planillas de ayuntamientos. “El plazo de registro fue del 11 al 16 de abril, el día 22 del mismo mes arrancamos sesión y el 23 empezaban ya las campañas, si a eso le sumamos que los partidos fueron cumpliendo gradualmente y el último día todo mundo trajo sus papeles y muchos de ellos no venían bien, era muy complicado hacer requerimientos fuera del plazo que la ley le permite al Consejo General hacerlo”, argumentó el ex magistrado electoral en Hidalgo. Indicó que ante el resolutive de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les indica que podían hacer requerimientos a los partidos políticos para subsanar errores u omisiones en sus planillas; sin embargo insistió que el marco legal electoral de la entidad “dice que no”. “La sala es el órgano jurisdiccional y está facultado para hacer una interpretación de este tipo e incluso para implicar ese párrafo de la ley, pero en ese momento el Consejo estimo que no estábamos facultados para hacerlo y decidimos así como se avalaron los acuerdos”, explicó. Hernández García señaló que el ordenamiento del TEPJF en relación al resolutive al Partido del Trabajo para abrir el registro en 24 ayuntamientos fue notificado al IEEH a las 7:07 de la mañana, por lo que antes de las 7 de la noche el organismo electoral requirió al instituto partidista para que cumpla con las cuestiones en las cuales fue omiso en el pasado periodo de registro de planillas. Explicó que tanto el PT como el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), contarán con un plazo máximo de hasta 36 horas para cumplir con el registro de candidaturas y atender omisiones y errores; posteriormente el Instituto tendrá 12 horas para revisar el cumplimiento de los requisitos, incluido el tema de paridad de género en la integración de planillas y contarán con 36 horas para cumplir con la paridad de género, subsanar omisiones de requisitos que el Instituto estimo su incumplimiento en un primer momento. “Estamos hablando de cuatro días efectivos en los que estaremos definiendo este asunto, en el entendido de que se trata de plazos máximos” y agregó que será hasta entonces cuando el Consejo General ordene la impresión de las boletas electorales que se utilizarán el día de la jornada comicial concurrente a celebrarse el 5 de junio en la entidad. “La impresión de las boletas tendrá que hacerse hasta que esto se cumpla, con los diferentes casos ya subsanados, con el cumplimiento de la paridad de género y todos los requisitos de los cuales los partidos fueron omisos, hasta

Unidad de Comunicación Social

entonces el Instituto está facultado para ordenar la impresión de las boletas, quizá el sábado o domingo lo tendremos que estar definiendo", precisó. Cabe señalar que a través de un comunicado el Instituto Estatal Electoral dijo mantenerse atento a las resoluciones de la Sala Regional TEPJF en relación a los juicios para la protección de los derechos político-electorales promovidos por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Morena y del Trabajo; así como de un aspirante a candidato independiente por Tulancingo en torno a la negativa de este órgano sobre el registro de diversos números de sus planillas por el incumplimiento de varios requisitos, mismas que, subrayó, serán acatadas. "El IEE reitera su apego al marco normativo comicial como en el tema trascendental del principio constitucional de paridad de género para garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la postulación de candidaturas". **(Janet Barragán, página 10)**

Crónica-Termina plazo para presentar el 1er informe de campañas: Venció la fecha para que partidos y coaliciones entregaran el primer informe de gastos de campaña ante la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), correspondiente a los candidatos a la gubernatura y a las diputaciones locales, en caso de omisiones en esta documentación las cúpulas recibirán sanciones económicas o amonestaciones. Las expresiones políticas presentarán los informes de campaña en los plazos establecidos para cada uno de los aspirantes a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de contienda, en estos documentos deben especificar el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados. Cabe mencionar que para la contienda de gobernador y legisladores locales, tanto contendientes como cúpulas expondrán dos informes por 62 días de campaña, mientras que en los comicios de ayuntamientos solamente un documento por 40 fechas de etapa de proselitismo. Fue la fecha de entrega del primer informe el 3 de mayo, para que reciban notificaciones de oficios sobre omisiones y errores el 13 del mismo mes, en tanto subsanarán estas anomalías hasta el 18. El segundo momento para que otorguen el informe de campañas comprende el 4 de junio, mientras que para solucionar cualquier omisión tienen hasta el 19 del mismo mes. La aprobación del dictamen y resolución a la Comisión de Fiscalización sería el 5 de julio, para que el Consejo General avale esta propuesta el 11 del mismo mes. Cabe mencionar que por omisiones en la presentación de informes de gastos, 122 precandidatos a diputados locales, así como los hoy aspirantes al cargo de gobernador, Omar Fayad Meneses y José Guadarrama, obtuvieron sanciones económicas por un millón 645 mil 873 pesos. Las cúpulas castigadas fueron el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). **(Rosa Gabriela Porter, página 08)**

Crónica-Preverán que bodegas cumplan con normas electorales del INE: Cumplirán bodegas de las sedes distritales y municipales con las condiciones mínimas de seguridad, así como aspectos de Protección Civil para resguardar las boletas, actas y toda la papelería que utilizarán en la contienda del próximo 5 de junio, además de procurar que el espacio no sea propenso a incidentes durante la jornada comicial. Para el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Instituto Estatal Electoral (IEEH) deberán prever el presupuesto adecuado para cumplir con las directrices generales. En la instalación de las bodegas electorales considerarán primero una ubicación apropiada, a fin de reducir las posibilidades de algún incidente, además de otros aspectos como: inmueble que evite colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, entre otros. Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas, provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública, así como tener un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación. Para elaborar un diagnóstico de las necesidades de acondicionamiento de la bodega electoral, será necesaria una revisión física, con especial atención en los siguientes aspectos: instalaciones eléctricas, techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos. El consejero del IEEH, Uriel Lugo Huerta, informó que para priorizar aspectos de seguridad resguardarán la paquetería electoral y boletas en las siete juntas distritales del INE. **(Rosa Gabriela Porter, página 03)**

Unidad de Comunicación Social

Plaza Juárez-Alfil Negro...

EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL LASTIMA AL IEEH AL DEVOLVER LAS CANDIDATURAS AL PAN Y AL PT

Se supone que la autoridad, que el gran árbitro que dirige y hace valer la ley electoral para la elección del 5 de junio en nuestro estado de Hidalgo es el Instituto Estatal Electoral con su Presidenta GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ –GVB-al frente y que por lo mismo, es su obligación hacer valer los mandamientos que le den seriedad y fortaleza legal a todo el proceso, para que no se convierta en una pelea de perros y gatos, o de tramposos galleros de palenque en se valgan navajas arregladas o emplumados de pesos distintos o peor tantito con arreglos en lo oscurito. Es obligación del IEEH actuar en ese sentido y de los partidos políticos participantes fortalecer al Instituto con su solidaridad actuante que se inicia con el cumplimiento estricto del marco legal electoral que SE SUPONE CONOCEN, para cumplirlo de manera estricta y de esa manera caminar por la legalidad.

LOS CAMINOS DIFÍCILES DEL IEEH

La llegada de nuevos responsables al Instituto no ha sido para camino fácil, pues desde el principio hubo cuestionamientos de su conformación y del proceso para la selección de los consejeros, y ni se diga de sus primeros pasos en decisiones como el financiamiento para las campañas y asuntos de salarios donde la dependencia del gobierno estatal no fue un sendero color de rosa. Todos estos escenarios DESGASTARON la figura del instituto que, se quiera o no, perdió en imagen y autoridad en el peor momento que es el electoral, cuando los partidos recurren a todo para sacar ganancias por los caminos que sean, legales o ilegales como finalmente sucedió con la nominación de candidaturas a todas luces ILEGALES, pero con la puerta del TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL abierta para solucionar sus problemas con la certeza de revirar lo que decidiera el IEEH, como ya viene siendo costumbre, en todos los estados en un enfrentamiento absurdo y tonto entre el INE y sus aliados que son los Instituto Estatales, sin visualizar el daño que se la hace a los procesos al debilitar y exhibir, como en este caso, al IEEH, que queda en la indefensión total por la decisión que tomó la SALA REGIONAL DE TOLUCA al devolverle los más de 20 candidaturas al PT y las 41 al PAN, como si hubieran hecho una gracia, ESO SÍ, CON LA PETICIÓN DE QUE CORRIJAN SUS ERRORES para que todo camine por la senda legal. Vaya ridiculez.

EL RESULTADO ES EL MISMO...

Un Instituto Electoral, que pierde presencia, eficacia, y que da armas a los partidos irresponsables para seguir en su estilo de estar más preocupados por el dinero que reciben cada mes, que por hacer campañas dignas y por llevar al ciudadano a las urnas. Con el árbitro débil, y prácticamente sin autoridad, el proceso electoral parece tierra de nadie, tierra sin ley, en que cada quien puede hacer lo que quiera. Total, basta con ir al Tribunal Federal para que les perdonen sus pecados, y asunto arreglado.

(Adalberto Peralta, página 2A)

PARTIDOS POLÍTICOS

Criterio-PAN, atento ante actuar de organismo comicial: El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) en Hidalgo, Asael Hernández Cerón, aseguró que este instituto vigilará que no vuelva a ocurrir una cancelación de planillas municipales por parte del Instituto Estatal Electoral (IEE) Hidalgo. En conferencia de prensa posterior a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó el acuerdo a través del cual el IEE no avaló 41 candidaturas albiazules, el presidente señaló que quedó exhibida la incapacidad, inexperiencia y el mal actuar de este organismo electoral. El líder albiazul dijo que su instituto político tiene lista la documentación de las planillas aún no avaladas, misma que entregará al organismo comicial para que sea revisada. Reiteró que estarán atentos para que no se vuelva a caer en cancelación de registros, "para que no se cometa otro agravio a los panistas". Indicó que el miércoles pasado, cuando llevaron a cabo una manifestación pacífica en el Instituto Nacional Electoral (INE), solicitaron que atraiga la elección de Hidalgo. Argumentó que los "agravios" cometidos por la autoridad electoral justifican que el INE tome las riendas de la elección local. Reconoció que debido a la no aprobación de las planillas deben hacer ajustes, pero lo más importante, dijo, es que se requiere gente (consejeros) que sepan hacer su trabajo de manera eficiente. Por su parte, Cornelio García

Unidad de Comunicación Social

Villanueva, representante del PAN ante el IEE, subrayó que asistió la razón a los panistas. Remarcó que la función del IEE no es "hacerle el trabajo" a algún partido político, sino procurar piso parejo para todos los institutos políticos. El representante agregó que con la resolución de la Sala Regional Toluca el mensaje "es claro", "nada ni nadie por encima de la ley". Acción Nacional realizó una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención en Delitos Electorales (Fepade) por abuso de autoridad por parte del Consejo General del IEE. **(Yuvenil Torres, página 05)**

El Independiente-Insistirá PAN en denuncia vs IEE (Víctor Valera, página 05)

Milenio-Espera secretario jurídico del PRI debate imparcial, justo y armónico: El secretario Jurídico y de Transparencia del PRI, Roberto Rico Ruiz, dijo que se deberán de cumplir los lineamientos del reglamento para la realización del debate que organice el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) entre los candidatos a gobernador para que no se caiga en denostaciones. "Hay un reglamento establecido por parte del Instituto Estatal Electoral, a esos lineamientos tenemos que acatarnos", sostuvo. De acuerdo con los lineamientos para la organización y realización de debates entre las y los candidatos a cargos de elección popular del IEEH, en su artículo 30, señala que durante el desarrollo del debate, las y los candidatos deberán en todo momento abstenerse de formular expresiones que impliquen diatriba, calumnia, discriminación, injuria, difamación o que denigren a las y los ciudadanos, partidos políticos, coaliciones o a las y los candidatos independientes. "Los lineamientos se tienen que cumplir en todo momento y en toda forma para que podamos tener un debate sin duda alguna imparcial, justo y armónico en todos y cada uno de sus aspectos", dijo Roberto Rico. Los lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo precisan que los temas a debatir entre las y los candidatos deberán centrarse principalmente en los rubros de sociedad, política y gobierno, economía y empleo, los cuales pondrán en su caso comprender diversos subtemas, tales como: desarrollo social, seguridad pública, impartición de justicia, educación, salud, cultura, desarrollo económico, desarrollo urbano y ecología. Las y los candidatos tendrán plena libertad de exponer su propuesta, apegándose a los documentos básicos de su partido y a su plataforma electoral. Cabe mencionar que el Instituto realizará el debate entre los candidatos a gobernador el próximo sábado 14 de mayo a las 20:00 horas en la sede del Instituto. En el lugar donde se llevará a cabo el debate no se permitirá la colocación de ningún tipo de propaganda electoral. Solo se permitirá el uso de imagen institucional del organismo electoral; los emblemas de los partidos políticos y de las y los candidatos independientes, que a determinación de la Comisión de debates del IEEH deberán tener las mismas medidas y ubicación en el escenario; y en su caso, los distintivos que porten en su vestimenta las y los candidatos, cuyas medidas podrán ser de hasta 3. 5 por 3. 5 centímetros. De acuerdo con los lineamientos a negativa a participar en el debate de cualquiera de las y los candidatos no será motivo para la cancelación o celebración del mismo. Únicamente se podrá cancelar cuando existan menos de dos candidatas o candidatos que acepten participar. **(Alejandro Reyes, página 09)**

Milenio-No hubo ningún plazo para autocorregir: PT: Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) incumplió lo establecido en el Código Electoral al no permitir al Partido del Trabajo (PT) el registro de 24 planillas para alcaldía, este tendrá un plazo de 36 horas para subsanar sus irregularidades. En ese lapso, se podrán rescatar cerca del 90 por ciento de las 24 planillas para alcaldía, informó el coordinador estatal del Partido del Trabajo (PT), Arturo Aparicio Barrios. "Primero el Instituto nos tiene que aperecibir y notificara nosotros y dar un plazo mínimo de 36 horas, en la mayoría de los municipios ya nos habíamos preparado, habíamos analizado casos similares y habíamos visto que sí podíamos llegar a esto, de que fuera favorable para nosotros el resolutivo". El líder petista aseguró que su partido está preparado para corregir y enfrentar las campañas electorales. "Efectivamente nos vamos a meter al procedimiento de restituir las observaciones que hace el instituto local, que nos de nuestro plazo que debe ser de mínimo 36 horas", insistió. Previó que de las 24 planillas en los municipios, dos se decidieron integrar a las de otros partidos políticos. "Es el riesgo que tenemos porque no nos dieron la oportunidad de autocorregir nosotros las planillas". Este martes el TEPJF dio a conocer la resolución con clave de identificación STJR-C15/2016, la cual impugnó el acuerdo CG/079/2016, emitido por el IEEH con el cual negó el registro a 24 de las planillas postuladas por el partido de la estrella para contender en las elecciones de integrantes de ayuntamientos en Hidalgo. Al respecto, Aparicio Barrios confirmó dicha resolución al decir que "el Tribunal nos dio la razón al Partido del Trabajo, de que no nos habían dado el tiempo suficiente para que nosotros subsanáramos tanto lo de los documentos faltantes en algunas planillas como el tema de género". Para Aparicio Barrios, los partidos

Unidad de Comunicación Social

políticos son quienes deberían definir el tema de paridad y no los órganos electorales. "Los integrantes del pleno consideraron que le asistía la razón al partido político, en cuanto a que la autoridad responsable fue omisa en garantizarle su derecho de audiencia, a efecto de que pudiera subsanar las irregularidades detectadas al momento de la revisión de los requisitos establecidos para la aprobación de los registros de las candidaturas", menciona la resolución. El representante petista detalló que en algunos municipios no llegó la constancia de residencia, al respecto dijo que las presidencias municipales eran las responsables de otorgarlas, "lo primero que hacían era subir la constancia de la comunidad, pero si ya traes la credencial de elector que te acredita como miembro del municipio no era necesario, sin embargo las presidencias municipales plantearon este tema como delito". En el tema del acta, expuso que la ley establece presentar una copia del acta del residente, no que debe estar actualizada y original. "A nosotros nos estaban pidiendo el acta actualizada y original, entonces se tenía que ir a tramitar, eso también hizo que nos retrasara". **(Fannia Cadena, página 11)**

El Independiente-Pide Guadarrama que INE atraiga elección de Hidalgo: José Guadarrama Márquez, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno, confió en que el Instituto Nacional Electoral (INE) asuma su responsabilidad y si es necesario atraiga la elección de Hidalgo. Esto, luego que la sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del instituto local que canceló candidaturas de presidentes municipales, bajo el argumento que partidos incumplieron requisitos en planillas y paridad de género. "El IEE asumió facultades que no tiene al negar registro de planillas, por lo que se excedió y generó un problema muy grave en los municipios", respondió el candidato perredista al finalizar encuentro con empresarios. Apuntó que los ciudadanos esperan mucho más del instituto para un proceso histórico que reúne tres elecciones: gobernador, diputados y 84 presidentes municipales. "Como candidato lamento mucho que ocurran estas situaciones, lamento más que haya habido omisiones del instituto electoral como no haber resuelto la disolución de la coalición del PRD con el PT", finalizó. **(Víctor Valera, página 04)**

INSTITUCIONES ELECTORALES

Criterio-Da TEPJF segundo chance a PAN, PRD y PT por planillas: La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los acuerdos bajo los cuales el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Hidalgo negó a los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) el registro de 41, 18 y 25 planillas, respectivamente, para contender en la renovación de ayuntamientos. El organismo jurisdiccional ordenó al instituto comicial prevenir en un plazo de 12 horas a los tres institutos políticos para que subsanen, en hasta 36 horas, las deficiencias en esas 84 planillas, además de mandar la no impresión de las boletas de la elección de municipios hasta que el procedimiento se ejecute o se cumpla el tiempo establecido en el dictamen. De acuerdo con el resolutivo ST-JRC-14-2016, queda sin efecto el acuerdo CG/075/2016, por el cual Acción Nacional no obtuvo registro en 41 de 78 planillas inscritas: 26 por incumplir diversos requisitos, así como 15 candidaturas eliminadas, a través de un sorteo, para cumplir con el principio de equidad de género. El TEPJF también invalidó los acuerdos CG/077/2016 y CG/079/2016, que restaron al PRD 18 planillas y al PT, 25, respectivamente. De acuerdo con los magistrados, en las tres sentencias observaron que el IEE fue omiso en garantizarle el derecho de audiencia, a efecto de que los partidos pudieran subsanar las irregularidades detectadas al momento de la revisión de requisitos. Además, consideraron "atípica" la metodología del sorteo que utilizó el consejo del instituto para cumplir con la inequidad de género, ya que dejó fuera a otras planillas, lo que vulneró los derechos políticos de los precandidatos. "Al tomarse la decisión de hacer el ajuste de paridad de género, y sin realizar ninguna prevención, se llevó a cabo un procedimiento aleatorio en donde se introdujeron las candidaturas vigentes (del PAN); se hizo una especie de sorteo (...) en la cual se excluyen 15 candidaturas más", expresó el magistrado Alejandro David Avante Juárez. El acuerdo del sorteo para cumplir la paridad de género en aquellos casos en los que las planillas son impar; es decir, que no se cumpla 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres, fue calificado por el magistrado como "una medida apresurada" por parte del consejo general del IEE. **(José Antonio Alcaraz, página 04)**

Milenio-Dan revés al IEEH; le revocan acuerdo (Janet Barragán, página 10)

El Independiente-Revive TEPJF 84 candidaturas de la oposición en Hidalgo (Víctor Valera, página 03)

El Sol de Hidalgo-Revisarán planillas de ayuntamiento (Redacción, Ojo: Política)

Plaza Juárez-Resuelve TEPJF a favor de PAN y PT; tómbola, anticonstitucional (Raúl Pérez, página 03)

Unidad de Comunicación Social

3A)

Síntesis-TEPJF da luz verde al registro de 83 planillas (Jaime Arenalde, página 03)
Uno más Uno-Tribunal revoca acuerdos del IEE (Ricardo Montoya, página 03)

El Independiente-Hasta un año podría tardar implementación de legislación: Aunque entrará en vigor la armonización de la Ley General de Transparencia y Acceso de Información, el instituto dedicado a garantizar ese derecho a la ciudadanía tardará de seis meses a un año para implementarla, debido a la capacitación de sujetos obligados. Según Marín Islas Fuentes, consejero presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IAIPG), la ley general dio al Instituto Nacional de Acceso a la Información de seis meses a un año para cumplir con la capacitación de todos los sujetos obligados y la implementación de portales, situación que ocurrirá en la entidad. "Lo que hay que considerar es el término que establece porque tenemos que cumplir con capacitación, pues no todos los sujetos obligados tienen la capacidad y estructura para subir toda la información, por eso se dio un término de preparación y es el mismo que tiene el órgano garante", indicó. Entrevistado después de la aprobación de la reforma a la ley estatal de transparencia realizada por el Congreso estatal, explicó que trabajan con los sujetos obligados para adelantar información en las 48 obligaciones comunes que establece el artículo 70 de dicho ordenamiento. En septiembre, con las nuevas administraciones municipales el IAIPG, retomarán las capacitaciones para que conozcan el contenido de la ley y las características que deberán cumplir como sujetos obligados. "Por cuestión electoral hemos tenido cuidado y creo que después del 5 de junio comenzaremos con el resto de capacitación programada", manifestó. **(José Manuel Martínez, página 06)**

CONGRESO

Criterio-Obligan a partidos a rendir cuentas de su presupuesto: Los integrantes del Congreso del Estado aprobaron reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Hidalgo, mediante las cuales establecen sanciones a los sujetos obligados por omitir informes sobre el uso de recursos públicos. Además de los municipios, los poderes Ejecutivo y Legislativo, ahora los partidos políticos deberán rendir cuentas del presupuesto que manejan. Asimismo, la plataforma Infomex pasará del dominio del gobierno estatal a la tutela del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (IAIPGH). "De acuerdo al principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias", expresó ante el pleno el diputado Rosalío Santana Velázquez, encargado de dar lectura al dictamen emitido por comisiones. Aunque la reforma se aprobó por la mañana en sesión ordinaria, y fue promulgada ese mismo día por el mandatario Francisco Olvera Ruiz, el coordinador general jurídico del gobierno estatal, Mario Souverville González, informó que será hasta 2017 cuando los sujetos obligados destinen recursos para hacer las adecuaciones necesarias y cumplir con lo que marca la ley, ya que para el ejercicio 2016 no hay presupuesto asignado. Por lo tanto, serán las próximas administraciones –debido a que el 5 de junio se llevan a cabo elecciones– las que realicen los cambios. El presidente del IAIPGH, Martín Islas Fuentes, aseguró que con esta reforma ya podrán sancionar incumplimientos y que no "solaparán" a nadie. Con las adecuaciones, se ordena la integración de un Consejo Consultivo que estará integrado por consejeros que serán honoríficos, los cuales podrán opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento, el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal. Los cinco comisionados propietarios y suplentes del instituto tendrán por primera y única vez una duración en su encargo de dos comisionados por cuatro años, dos comisionados por seis años y un comisionado por siete años. Posteriormente, los consejeros podrán durar en su encargo hasta siete años. Los actuales consejeros, confirmó Islas Fuentes, permanecerán en el encargo. Según Souverville, en caso de omitir información, las sanciones que se impongan a los sujetos obligados se convertirán en créditos fiscales, que en el estado hará efectivo la Secretaría de Finanzas. Lo que se cobre por esas multas se irá a un fondo que administrará el IAIPGH para sus actividades. **DATO.** La ley aprobada cuenta con 195 artículos distribuidos en ocho capítulos, así como nueve transitorios. En el transitorio primero se establece que esta ley entrará en vigor seis meses posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que el instituto involucrado esté en condiciones de estructura, presupuestales y materiales. **(Axel Chávez, página 07)**

Milenio-Prueban Ley de Acceso a la Información Pública (Redacción, página 07)

Unidad de Comunicación Social

Crónica-Armonizan transparencia y de protección de datos (Jocelyn Andrade, página 08)
El Independiente-Armonizan ley de transparencia estatal con federal (José Manuel Martínez, página 06)
Capital Hidalgo-Congreso aprueba Ley de transparencia (Verónica Ángeles, página 07)
Síntesis-Avalan Ley de Transparencia y acceso a la Información (Jaime Arenalde, página 03)
Uno más Uno-Aprueba Congreso la Ley de Trasporencia (Roberto Reynoso, página 03)

Crónica-Deben alcaldías mejorar manejo de desechos y residuos: Exhortó el Congreso a los 84 ayuntamientos para que replanteen programas de limpia y manejo de residuos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes. A propuesta de la diputada independiente, Diana Montes Hernández, el pleno del Congreso aprobó el acuerdo económico para exhortar a los municipios de la entidad para que diseñen o replanteen programas más efectivos en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos con la finalidad de garantizar un medio ambiente limpio y sano. Recordó que prevenir la generación de residuos sólidos implica el desarrollo de medidas que le impidan producirse completa o parcialmente desde la fuente. Las medidas que evitan la generación de los residuos sólidos contribuyen mucho más al alivio de la contaminación ambiental, debido al ahorro de materia prima y energía, que las medidas de reaprovechamiento de los residuos sólidos. Por eso es más conveniente la prevención y reducción de la generación de los residuos sólidos que su reaprovechamiento. Algunas medidas ya se practican parcialmente, eso vale específicamente para el reaprovechamiento de productos y la reparación o rehusó de aparatos electrodomésticos descompuestos. **(Jocelyn Andrade, página 08)**

PLANO ESTATAL

Criterio-Descarta FOR riesgo en comicios: El gobernador del estado, José Francisco Olvera Ruiz, descartó que los fallos de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pongan en algún riesgo la elección del 5 de junio próximo, cuando se elegirá gobernador, diputados locales y 84 alcaldes. "No les dijo que estaban bien a los partidos, el tribunal les dijo: Tienes un plazo para que subsanes. ¿Qué está reconociendo? , que sí hay una adolescencia en el trabajo del partido". El mandatario reiteró que la elección no está en riesgo, "porque estamos hablando de puros trámites administrativos y burocráticos. Si los partidos también hubieran entregado en tiempo su documentación, no estaríamos hablando de esta instancia". Olvera Ruiz reconoció que, si bien es cierto, faltó al IEE (Instituto Estatal Electoral) brindar el derecho de audiencia a los partidos, también los institutos fueron omisos en haber integrado debidamente sus planillas. "Los partidos se escudan en alguna incapacidad del IEE, (pero) hay que ver que los partidos, por otro lado, llegaron al cuarto para la hora, como literalmente decimos, esto es absolutamente cierto, llegaron al cuarto para la hora a entregar su documentación". Cuestionado sobre si las fuerzas de oposición pretenderían ensuciar el proceso electoral, el mandatario estatal consideró que esto no ha sido así, sino que "debemos reconocer, no es fácil, estamos hablando de una elección inédita, donde hubo que entregar 84 planillas con criterio de edad y género; la equidad de género metió en problemas todos los partidos. Que hubiera errores en las planillas no fue una anomalía, es natural, fue una gran cantidad de información". El Ejecutivo estatal destacó que a diferencia de los partidos opositores el Revolucionario Institucional integró debidamente sus planillas, lo que incidió en que no tuviera complicación alguna en sus registros. **(Emmanuel Rincón, página 05)**

El Independiente-Proceso electoral, limpio y transparente: Olvera (Sonia Rueda, página 03)
Capital Hidalgo-Proceso electoral complejo para todos: FOR (Sergio Juárez, página 06)
Plaza Juárez-Resolutivo del Tribunal Electoral, "hubo anomalías" (Luisa Vega, página 3A)

Criterio-Commemoran trabajadores el día de la Santa Cruz: El gobernador del estado, José Francisco Olvera Ruiz, se reunió con los 250 trabajadores que laboran en la construcción del paso elevado del entronque del viaducto Río de las Avenidas y bulevar Javier Rojo Gómez. Esto, como parte de las celebraciones del 3 de mayo, con motivo del Día del Trabajador de la Construcción, los albañiles festejaron con sus familias. A ritmo de banda, sabor de barbacoa y vasos de cerveza, los trabajadores de la construcción celebraron el día, en honor a la Santa Cruz, en compañía del mandatario y funcionarios estatales, entre ellos el secretario de Obras Públicas, Jesús Romero Quintanar y el de Finanzas, Aunard de la Rocha. Más de mil personas se congregaron en el convite que se desarrolló a un costado de la obra del río de las Avenidas, luego de recorrer la edificación. El mandatario estatal verificó el distribuidor vial elevado que comprende en total una longitud de 2.3 kilómetros, con concreto

Unidad de Comunicación Social

asfáltico nuevo. El secretario de Obras Públicas afirmó que el proyecto consta de dos puentes gemelos, con una calzada de 7. 30 metros, cuya subestructura tiene una cimentación profunda que supera 15 metros, con 56 pilas de un metro de diámetro, cuatro pilas de 2. 50 metros y 13 zapatas de concreto armado. La superestructura consta de 17 columnas de concreto armado, 94 trabes de concreto armado de 30 toneladas, así como 17 cabezales de concreto armado de 25 toneladas. De este primer tramo habilitado, el titular de la Sopot explicó que su construcción duró 123 días naturales, por debajo del plazo original que estimaba un periodo de 160 días. Puntualizó que esta parte de la vialidad cuenta con 63 lámparas LED, con sistemas autosustentables de paneles solares. **(Emmanuel Rincón, página 08)**

El Sol de Hidalgo-Convive Olvera con albañiles (Luis Rico, página 9A)

Crónica-Revisan avances en distribuidor: Constató el mandatario estatal los avances en la obra del distribuidor vial elevado que se realiza en el entronque del viaducto Río de las Avenidas y bulevar Javier Rojo Gómez, que comprende en total una longitud de 2. 3 kilómetros, con concreto asfáltico nuevo. Lo anterior fue en el marco del festejo por el "Día del Trabajador de la Construcción"; recordó que la obra está contratada para ser concluida el 31 de mayo; por lo cual aún están en tiempo para entregarla. En el recorrido, el secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT) explicó que tras recibir el visto bueno de proyectistas y laboratoristas de las empresas constructoras que trabajan en el sitio, se determinó, también con la anuencia del gobernador, abrir a la circulación el tramo norte-sur en toda su extensión, con sus correspondientes ramales en la parte inferior del puente, a partir de este 3 de mayo. Así, el tramo sur-norte será abierto a la circulación en tres semanas, por lo que con esto quedará concluida y entregada la obra que permitirá reducir el tiempo de traslado por este cruce. Señaló que en horas pico transitan por este lugar 300 vehículos por minuto, por lo que no sólo se mitigarán con este distribuidor los tiempos de traslado, sino la contaminación ambiental que provocaban los autos sin movimiento. La parte elevada, detalló, son dos puentes gemelos, con una calzada de 7. 30 metros, cuya subestructura tiene una cimentación profunda de 15 metros (arriba de la norma), con 56 pilas de un metro de diámetro, cuatro pilas de 2. 50 metros, y 13 zapatas de concreto armado. La superestructura consta de 17 columnas de concreto armado, 94 trabes de concreto armado de 30 toneladas, y 17 cabezales de concreto armado de 25 toneladas. De este primer tramo habilitado, el titular de la SOPOT explicó que tuvo un tiempo de duración de 123 días naturales, muy por debajo del plazo original que estimaba un plazo de 160 días. Incluso, ponderó durante su explicación que la parte correspondiente al bulevar Rojo Gómez no fue afectada en ningún momento, por lo que la circulación no tuvo complicaciones adicionales en esa parte de la obra. **TEMAS.** Respecto al rechazo de registro a las planillas de ayuntamientos, el gobernador, José Francisco Olvera Ruiz, calificó de empate la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pues el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) fue omiso al notificar y los partidos al entregar incompleta su documentación. Destacó que el TEPJF ordenó al IEEH otorgar un tiempo a los partidos para que puedan subsanar los errores que tuvieron al momento de entregar su documentación, pues no fueron debidamente notificados y no tuvieron derecho de audiencia. "Si bien es cierto que hay una resolución a favor de los partidos, y que bueno que la hay, también es cierto que les da la oportunidad a que subsanen y esto quiere decir que había una anomalía". Recordó que la mayoría de los partidos entregaron sus registros minutos antes de concluir el plazo para los mismos, lo cual dio muy poco tiempo al IEEH para revisar la documentación. **(Jocelyn Andrade, página 03)**

Milenio-Autoridades revisan avances de las obras en Río de las Avenidas (Redacción, página 15)

Capital Hidalgo-Abren circulación en tramo norte a sur de distribuidor vial elevado (Ivet Pasquel, página 03)

Unidad de Comunicación Social

Síntesis-Falta Experiencia al IEEH: Olvera: El gobernador Francisco Olvera Ruiz estimó que los institutos electorales de todas las entidades que tienen comicios sufren reveses por parte del TEPJF, no sólo el del estado de Hidalgo. En relación a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instruyó al IEEH ampliar el plazo para subsanar los expedientes de las planillas para los ayuntamientos. Argumentó que se trata del primer proceso electoral después de una transformación al interior de los Consejos estatales. Después de realizar un recorrido de supervisión por las obras del distribuidor Vial en el Río de las Avenidas, comentó que "no hay que olvidar que son organismos autónomos de gente de diferentes lados, cada organismo así lo consideró necesario, sustituyeron a mucha gente que traía experiencia... ". Agregó que los partidos políticos también cumplieron de forma parcial con los reglamentos establecidos por la Ley Electoral. "Si revisamos todos los partidos entregaron su papelería entre 11:30 o 15 para las 12:00 y el propio Instituto tuvo muy pocas horas para revisar toda esta documentación, si bien es cierto que los candidatos se han escudado en alguna incapacidad del IEEH, también hay que los partidos llegaron a última hora a entregar su documentación". En cuanto a las denuncias hechas por los partidos de oposición, en los que señalan favoritismo del organismo electoral hacia el partido oficial, el Revolucionario Institucional; Francisco Olvera comentó que la falta de observaciones al PRI se deben a que es un instituto político serio, organizado y cuidadoso con el Estado de Derecho. Reiteró que el gobierno está al margen del proceso electoral "es la segunda vez que respondo que el gobierno no tiene ningún contacto con el IEEH, no tuvo la más mínima intervención en su confirmación", dijo. Argumentó que la autonomía del instituto está garantizada, "el proceso de selección de consejeros pasó por varias instituciones del Coneval, por diferentes áreas del INE", declaró. Al concluir el recorrido, departió con los trabajadores. **(Susana Jiménez, página 04)**

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Intelecto opuesto...

Intérpretes de la ley electoral: En nuestro país todo mundo se siente la voz del pueblo y los intérpretes de la ley y la justicia. Si alguien dice tener la razón y se ampara en la legalidad, llega otro con otra normatividad que también le da la oportunidad. En México, hay tantas leyes que todos caben en ellas. Existen las mismas para la derecha que para la izquierda e incluso las que contradicen a la primera pero que anulan la segunda y al final hay otra ley que les da la razón a todas. Caso particular el de la elección hidalguense, en donde hay espacio para todos y leyes para todos. ¿Qué fue lo que pasó con el Instituto Estatal Electoral, los registros de planillas municipales del PAN, PRD y PT, principalmente, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación? Un asunto de "interpretaciones" particulares desde el punto de vista muy personal e independiente de cada uno de los actores políticos y jurídicos que determinan ahora "sacar adelante" la elección, la mega elección del estado que por primera ocasión decide gobernador, diputados locales y presidentes municipales. La oportunidad histórica de poder trascender en paz y civilidad parece haberse esfumado y no por lo que ha pasado en tribunales, sino porque el ambiente se enrareció, se perdió la confianza y comunicación entre unos y otros y ahora inicia la repartidera de culpas. Una cosa sí es clara. La oposición al PRI, PVEM y Nueva Alianza en Hidalgo ya tomó una ruta y un camino mediático a seguir de aquí al 5 de junio. No confiarán más en el árbitro de la elección y desde ya están vociferando el famoso "fraude, fraude". Por su parte el IEEH, en su primera experiencia como Consejo General renovado por el Instituto Nacional Electoral, debe fortalecerse no con fallos absolutos e irrefutables, sino con voluntad y sensibilidad política, algo que es fundamental en un organismo organizador y garante de votaciones. Eso, y hay que decirlo, es de primaria. Sin la confianza de todos los contendientes el IEE está destinado a dejar una huella efímera y negativa, que por más que se busque recomponer no habrá tiempo ni plazo suficiente, quizá –curiosamente– como el que se le está dando de nueva cuenta a los partidos a los que se les rechazó el registro de planillas municipales. Para entender más del asunto, el consejero local Augusto Hernández Abogado explicó de forma peculiar el caso vía twitter. El litigante indicó que de acuerdo con el artículo 120 del Código Electoral del estado, si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos se notificará de inmediato al partido político para que dentro de las 72 horas siguientes subsane o sustituya la candidatura, "siempre y cuando ello pueda realizarse dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, formulas o planillas". El plazo, por desgracia nunca existió, pues los partidos también entregaron en el límite toda la documentación y ahora tenemos un enorme periplo de carácter legaloide electoral. **(Eduardo González, página 06)**

Unidad de Comunicación Social

Plaza Juárez-Dese por Enterado...

TODO POR QUIERE LUCIR COMO RAMBO

Pues no, nadie puede entender lo que piensan (si es que piensan) aquellos que se exhiben en las redes sociales con armas de grueso calibre. Es obvio que no faltará quien pida una inmediata investigación para saber cómo o de qué manera se hizo de dicho armamento. Pues así le ha pasado al hijo de Cipriano Charrez, hoy candidato a diputado local. Apareció hecho un Rambo, y hoy su papá no sabe cómo salir de esta situación, con todo y que es Emperador del Mezquital.

QUE TODOS DECLINEN POR EL PALADÍN DE LA DEMOCRACIA

Que conste, "¡ies historia pendejos!!", y si no declinan a favor del candidato panista a gobernador, Francisco Xavier, es que no saben distinguir lo que es histórico, y lo que no. Así que Omar Fayad, José Guadarrama y los que se quieran agregar, deberán anunciar que ante un paladín de la Democracia como el cantante, nada tienen que hacer. Además que, "¡ies historia pendejos!!!".

LES GUSTE O NO, ELEAZAR NO ES LASTRE PARA MIRNA

Algunos dan por hecho que el alcalde de Pachuca, Eleazar García, es un lastre para la candidata de su partido, Mirna Hernández. Es la conclusión de quien se remite a creer que todo en el mundo son las redes sociales, donde más de un apantalla bobos ha logrado erigirse en maestro y gurú de seguidores de esa ralea. Pero no es así. Quien piense que todo es el face, el twitter, el youtube, peca de inocente, pero sobre todo de ignorante. La realidad, la del ciudadano, la del pachuqueño es otra, y un amplio sector de esa población hoy por hoy califica, y bien, el gobierno del actual alcalde pachuqueño.

VA A PERDER SAID FAYAD EN HUEJUTLA

Aseguran los que saben que ya hubo reunión de los eternos amitos de Huejutla, y que han decidido que esta vez no harán ganar al PRI, con todo y que uno de los suyos es el candidato a presidente municipal. De tal modo que Said puede despedirse de sus sueños guajiros, porque ahora le toca a Raúl Badillo, que va por el PES. Es decir, pura lealtad a principios la de estos "mi reyes" de la política huasteca. Ni a cuál irle.

(Redacción, página web)

Capital Hidalgo-Por sentido común...

Campañas a menos de un mes.

En 29 días habrán de concluir, como marcan la ley y el cronograma electoral, las campañas de las y los aspirantes a cargos de elección popular. Pese a la distancia, es decir, a casi cuatro semanas para que ocurra la elección de gobernadores debe haber una clara definición por parte de la mayoría de los electores. Si las cosas se mantienen como hasta ahora, Omar Fayad Meneses, abanderado de los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, enfrentará sin mayor problema, la jornada electoral de 15 de junio. En lo que respecta a la elección de diputados el escenario es gris, pues las y los candidatos propuestos por los diferentes partidos, no han logrado, hasta ahora, despertar el menor entusiasmo entre los enlistados en el padrón electoral. En barrios, colonias y comunidades de distintas localidades de la entidad, las y los aspirantes a diputados son recibidos en los domicilios de los votantes por una "mera cortesía". Las agrupaciones y gremios sociales, lo mismo se reúnen en cada distrito con los tricolores, que son quienes más actividad electoral registran, pero en tomo a la elección de diputados prevalece un desinterés casi generalizado. El resto de los partidos, con sus abanderados que pretenden una curul "nadan de muertito", pues saben perfectamente que, si bien les va, tendrán de uno a dos asientos en el Congreso local; ésa será su paga. Y pese a que tradicionalmente, la elección de presidentes municipales registraba un mayor interés ciudadano, esta vez se ha visto afectada por el contexto electoral, aunque en los municipios mayormente poblados se registra una movilización más notoria. En Pachuca, Tulancingo, Huejutla de Reyes, Tula de Allende y Actopan, entre algunos otros municipios, se vea los abanderados blanquiazules, tricolores, perredistas e independientes, que pretenden convertirse en presidentes municipales. Así, cuando faltan menos de 30 días para que terminen las campañas, los diferentes

Unidad de Comunicación Social

sectores sociales parecen estar más involucrados en sus actividades cotidianas, que interesados en las agendas políticas en marcha. ¿Será que el fantasma del abstencionismo volverá a triunfar como en elecciones pasadas? Pero, además ¿Qué tan responsable es el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ante el creciente desinterés del elector? Así las cosas, el proceso está en marcha.

(Edmundo Pineda, página 03)

Síntesis-VOX...

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) repuso las 84 candidaturas de los partidos del Trabajo (PT), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) y Morena, que en su momento rechazó el órgano electoral en la entidad. De esta forma la Sala Toluca ordenó al Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) permitir a dichos partidos reponer a las y los aspirantes en todas las candidaturas que había cancelado, de las cuales 41 corresponden al partido albiazul, 24 al partido dula estrella y 17 al partido del sol azteca y 1 al organismo morenista. Los magistrados de la Sala Regional Toluca del TEPJF resolvieron respecto al juicio de revisión constitucional electoral con clave de identificación STJ-RC15/2016 promovido por el Partido del Trabajo, a favor de que ese instituto político se le repusieran las candidaturas para alcaldes que le habían sido rechazadas por el IEEH. Esto fue en respuesta a que los integrantes de la dirigencia petista en el estado impugnaron la decisión del órgano electoral en el estado por medio del acuerdo CG/079/2016, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que le negó el registro a 24 de las planillas postuladas por dicho instituto político para contender en las elecciones de integrantes de ayuntamientos del próximo cinco de junio. En todos los casos, las consideraciones de los magistrados fueron en el sentido de que le asistía la razón al partido político en cuanto a que la autoridad electoral local responsable fue omisa en garantizarle su derecho de audiencia, a efecto de que pudiera subsanar las irregularidades detectadas al momento de la revisión de los requisitos establecidos para la aprobación de los registros de las candidaturas. Luego del estudio de cada caso, los magistrados coincidieron en que los acuerdos impugnados trasgredieron las formalidades esenciales del procedimiento... así como el principio de legalidad, al realizarse de forma contraria a lo establecido en el referido Código Electoral. De esa forma los magistrados de esa sala determinaron revocar el acuerdo impugnado a efecto de que dentro de las doce horas siguientes a la notificación de la sentencia, prevenga a los partidos actores a fin de que subsanen las deficiencias detectadas o en su caso, sustituya la candidatura respectiva dentro de un plazo razonable, considerando además las reglas que aseguren la paridad de género en sus postulaciones. En ese sentido los magistrados del TEPJF también instruyeron al pleno del Consejo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo no imprimir las boletas de la elección presidentes municipales, hasta que el procedimiento ordenado por la instancia federal se haya concretado. Cabe destacar que la resolución de los magistrados se dio en base a lo establecido en el último párrafo del artículo 120 del Código Electoral local, en cuyo último párrafo establece en esencia que en caso de que los partidos políticos al momento de solicitar el registro de sus candidatos omitan acompañar uno o varios requisitos, la autoridad encargada deberá notificar dicha situación a los interesados. Al momento de darse a conocer las resoluciones del TEPJF el Partido Acción Nacional (PAN) ofreció una conferencia de prensa en la que su dirigente estatal, Asael Hernández Cerón, informó que de acuerdo con la impugnación promovida por este partido político el IEEH tendrá 12 horas a partir de la notificación de la sentencia para restablecer el proceso de registro de candidaturas dentro de un plazo razonable. Mientras tanto, ningún tribunal, ni estatal ni federal, restituirá el tiempo perdido de los aspirantes que aún no arrancan campañas, en caso de que sus partidos cumplan ahora sí con todos los requisitos necesarios.

(Redacción, Página 07)

Unidad de Comunicación Social

Vía Libre-Deslinde...

El reto electoral de Omar

El candidato a gobernador del Revolucionario Institucional (PRI), Omar Fayad Meneses, camina sin sobresaltos a un contundente triunfo electoral en una contienda donde de los cinco aspirantes, sólo el panista, tiene un discurso descalificador, se puede afirmar que prevalece la civilidad; aún en este escenario el priista tiene retos particulares. El principal: Pachuca, municipio que gobernó y no puede darse el lujo de perder, no obstante el escenario adverso para los candidatos a diputados locales, particularmente la aspirante a la Casa Rule por la cuestionada administración del presidente municipal, Eleazar García, al fracasar programas como Radar, Parquímetros y Seguridad Pública. Más la concesión para el manejo de la basura a Cambio Verde, que inclinan la balanza hacia el lado negativo, por más que se insista en que se realizan obras que transforman el rostro de la capital; una prueba es el discurso que compromete a la candidata priista Mirna Hernández a realizar cambios sustanciales de ganar las elecciones. En la carrera por Pachuca se encuentran por Acción Nacional (PAN) Yolanda Tellería, que tiene el hándicap en contra de las luchas intestinas que protagoniza su esposo Daniel Ludlow a quien califican de su lastre político; el sosista Antonio Mota por Movimiento Ciudadano (MC) que enfrenta resistencia interna; por Morena Carlos Sánchez que no pinta y el expriista hoy independiente, Julio Menchaca que ayuda a pulverizar el voto. Hoy se ve que la competencia será entre la priista y la panista, aunque puede alterarse en los siguientes 30 días, por lo pronto existe ligera ventaja para la tricolor, pero lo expertos aseguran que el margen se puede ampliar en la medida en que Omar Fayad tomé Pachuca como reto personal para generar condiciones para que su partido pueda retener el ayuntamiento capitalino.

(Alberto Witvrum, página web)

Crónica-Balcón Político...

PRD insiste en alianza con el PAN para gobernador

Este fin de semana, el expresidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Navarrete, reiteró el llamado que desde el año pasado ha venido haciendo ese partido al candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Xavier Berganza, de que decline a favor del expriista, José Guadarrama Márquez, para forma un bloque opositor al candidato de la alianza "Un Hidalgo con Rumbo", Omar Fayad Meneses, quien lleva una amplia ventaja en las tendencias electorales. Desde que el senador perredista Isidro Pedraza Chávez-ahora metido en aventuras políticas con el PAN en Ixmiquilpan-presentó su informe de actividades, se dio el banderazo de salida a lo que pretendía ser un frente opositor que disputara con posibilidades reales de triunfo el poder al PRI, que lo ha ostentado las últimas ocho décadas de manera ininterrumpida. Entonces le acompañaron en su evento, personajes como Gerardo Sosa Castelán-hoy con la franquicia de Movimiento Ciudadano en sus manos-, Moisés Jiménez Sánchez-cobijado por el PAN-, entre otros, quienes simpatizaban con la idea de crear un frente opositor "siempre y cuando o encabece yo". El propio José Guadarrama se dijo dispuesto a promover la construcción de esa oposición "tricolor", pero con él a la cabeza, lo que a la postre derivó en el fracaso de esta idea y que dejó en la orilla al propio Isidro Pedraza, además de romper con la posibilidad de una coalición PAN-PRD para postular un candidato común. Ahora, los dos candidatos con posibilidades de hacerse presentes en la contienda, son los que postulan PAN y PRD y en éste partido se insiste en que el cantante decline para fortalecer las aspiraciones de Guadarrama. Algo a la inversa no podrá ocurrir porque eso sería cavarla tumba del PRD, pues los votos que pudiera sumar el ex senador del PRI y PRD, se irían al PAN y el PRD no podría alcanzar el tres por ciento de los votos, que exige la ley. Luego entonces, se antoja difícil una declinación del apanense en favor del jacalense, todo para bien del PRI.

(Carlos Camacho, página 03)

Unidad de Comunicación Social

Crónica-En la Mira...

Avances en transparencia

En el Congreso local se dio un gran paso en materia de transparencia, al ser aprobados los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, entre otros. De acuerdo con el diputado Rosalío Santana Velázquez, un elemento trascendental de dicha legislación, es que dotará al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, de las herramientas necesarias para hacer valer sus resoluciones, por lo cual podrá imponer al servidor público encargado de cumplir o a los miembros de organizaciones, las medidas de apremio y sanciones pertinentes. Al dar lectura al dictamen, el representante popular explicó que la ley contempla también como sujetos obligados a miembros de los sindicatos, partidos, agrupaciones políticas, persona física o moral responsable. Por lo tanto, de acuerdo con el principio de "Máxima Publicidad", toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias. Se explicó que para facilitar el procedimiento de acceso a la información, se suprime el recurso de aclaración y se sustituye por el de revisión, el cual podrá interponerse, de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos ante el Instituto o la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que haya dado respuesta a la solicitud. Asimismo, con el fin de establecer un cuerpo colegiado de consulta, se integrará un Consejo Consultivo que estará integrado por consejeros que serán honoríficos, los cuales podrán opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento, el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal, así como emitir las observaciones correspondientes y emitir opiniones no vinculantes, a petición del órgano garante o por iniciativa propia. Por otra parte, después de que el hijo del presidente municipal con licencia de Ixmiquilpan y actual candidato a diputado local, Cipriano Charrez Pedraza, fuera exhibido a través de redes sociales con armas de uso exclusivo del ejército, el candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Uriel Martínez Villa, exigió al político aludido dar una explicación sobre este tema. Tras criticar el hecho donde se exhibe al hijo de Charrez Pedraza, quien a pesar de ser menor de edad, posa con armas de grueso calibre, el aspirante consideró necesario que las autoridades realicen un cateo en la casa del edil con licencia, a efecto de saber el número de armas con las que cuenta el candidato del PAN.

(Francisco Paredes, página 04)

Criterio-La Silla...

CONTAMINACIÓN Y EL TUIT DE KARLA: El llamado de Karla Cuatepotzo en Twitter (@KarlaCuatepotzo) no pudo ser mejor. En menos de 140 caracteres la tuitera pachuqueña pidió algo sencillo, pero a la vez complicado: "Tomemos medidas para evitar tanta contaminación. No quiero ver a mi Pachuquita en contingencia". Y es que Karla da en el clavo. Al parecer quienes vivimos en la capital hidalguense vemos la crisis de la Ciudad de México como si ocurriera casi a la misma distancia de los problemas similares de contaminación que vive la china Beijing, aunque estemos lo suficientemente cerca de la megalópolis para despreocuparnos del tema. No es secreto para los habitantes de la Bella Airosa que hay mañanas en las que la ciudad amanece gris, con nata, con problemas de contaminación que, para nuestra fortuna, suelen desaparecer en cuanto comienza a soplar el viento, lo que termina por despreocuparnos. Pero al parecer no somos tan conscientes de los problemas que podremos vivir. El programa más conocido contra la contaminación en Pachuca es el de verificación vehicular. Confieso que he sido omiso en el mismo. Hay ocasiones en las que se me pasa el plazo para verificar y no me preocupó mucho, hasta que debo viajar en auto a la Ciudad de México y no quiero ser multado. Entonces sí paso a verificar. Seguramente como el mío debe haber muchos casos. No toda la contaminación ambiental es por los autos, pero sí una gran parte. Veo el tuit de Karla y pienso que tiene razón. Que debemos actuar de manera preventiva y no demasiado tarde, cuando la contaminación nos tenga atrapados. Afinar es el primer paso a una solución. Démoslo ya.

(Manuel Baeza, página 03)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-Narraciones...

OJO CON LAS CANDIDATURAS DEL PAN Y EL PRD

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio ayer vida a tres partidos que sistemáticamente violaron la ley, pensando, tal vez, que el Instituto Estatal Electoral no tomaría una decisión de la magnitud de la que ayer fue echada abajo. Por días, PAN, PRD y PT ocultaron sus planillas al escrutinio público. Sonaba ya bastante sospechoso que un partido político no quisiera que nadie supiera a quiénes postularía a un cargo de elección popular una vez que ingresaron sus papeles ante el IEE. Manoseo, forcejeo y falta de activos para cumplir con la ley de equidad y género y el acuerdo para el fomento de cuadros menores de 30 años fueron la disputa en los partidos. El resultado fue la anulación de las fórmulas. Ayer, el TEPJF les dio 12 horas para subsanar los errores de sus planillas, las cuales, de volver a violar la legislación, deberán ser retiradas de las boletas. Pero ahora el problema es otro. En su afán de conseguir su objetivo, varios candidatos a alcaldes que se habían quedado sin planillas fueron a pedir chichi al PRD, pensando, junto a la dirigencia, en sustituir a algunos candidatos donde el PAN podría ganar. Los "panistas" se fueron con la finta y no se esperaron al dictamen del TEPJF y entregaron papeles al PRD. Ahora, existe la posibilidad de que por otro error de los mismos partidos se pierdan dichas candidaturas. Lo que ahora los panistas y perredistas ven como un triunfo debe ser una fuerte llamada de atención para sus dirigencias, pues la ambición de los grupos internos puso en riesgo no sólo sus prerrogativas, sino la elección en los municipios en los cuales existía conflictos. Además, llevan ya una desventaja, han pasado 11 días sin que puedan hacer campañas.

(Jorge Ávila, página 02)

Milenio-Pájaro Carpintero...

:Que Un caso de presunta negligencia médica en atención se presentó ahora en el **Seguro Popular de Hidalgo** en una clínica de **Pachuca** en el **antiguo Hospital del Niño DIF** en donde en el turno de la noche había pacientes con fiebre que tuvieron que esperar por más de 40 minutos a que la enfermera responsable de canalizar a personas para recibir atención diera aviso a los médicos y cuando una persona le recriminó fue echada por el guardia de seguridad, quien de paso les negó el ingreso para atención a pesar de que acudían para una emergencia.

:Que Hablando de investigaciones médicas la **Secretaría de Salud del estado** inició un procedimiento para indagar el caso de una mujer que dio a luz en las afueras de la clínica de **Cinta Larga** en **Mixquiahuala**, hecho que fue multidenunciado en redes sociales y llegó a volverse viral a nivel nacional. La dependencia a cargo de **Geraldina García** afirma que cuenta con todos los aditamentos, equipo humano y capacitación para resolver dichos casos, pero la realidad fue que algo ocurrió y se debe atender.

:Que En **Nopala de Villagrán**, **Juan Manuel Martínez** quien representaba a **Movimiento Ciudadano** en la región se le ha visto muy cercano a **Lucas Fuentes** del partido **Movimiento Regeneración Nacional** por lo que se confirma que se va a las filas del partido de **AMLO** y deja a la **naranja universitaria**. En el mismo municipio, la cuñada del aspirante del **PRI** a presidente municipal, **Enrique BravoLeal**, fue acusada por amenazar a mujeres que trabajan en el ayuntamiento.

:Que En **Mineral de la Reforma** tan mal está la administración en cuestión de supervisiones que ahora a la orilla de la carretera **Pachuca-Ciudad Sahagún** se puede ver a sexoservidoras a plena luz del día ofreciendo sus servicios a la altura del **motel La Reforma**. No tienen mucho las mujeres que están en ese lugar, pero lo que sorprende es que sea en pleno día. Con **Filiberto Hernández**, en lugar de convertirse en una demarcación con corredores industriales y de desarrollo, solo alcanzó para ser *Corredor de las Caricias*.

(Redacción, página 06)

Unidad de Comunicación Social

Milenio-Las perlas...

"Los lineamientos se tienen que cumplir en todo momento y en toda forma para que podamos tener un debate sin duda alguna imparcial, justo y armónico en todos y cada uno de sus aspectos"

Roberto Rico Ruiz SECRETARIO JURÍDICO DEL PRI, SOBRE LOS DEBATES Y SUS LINEAMIENTOS

"La interpretación no es razonable a partir de que se contaba con un periodo para revisar la documentación y se podía desahogar en ese término las prevenciones. La justificación que pretende dar el Instituto para no haber realizado la prevención no es aplicable y por ello propongo la revocación"

Alejandro Avante Juárez MAGISTRADO, SOBRE REVOCACIÓN AL IEEH

"Nosotros como ciudadanos no podemos quedarnos callados ante una injusticia. Con el transporte nos pegaron a todos, porque es tanto en movilidad como en costo. Aquí estoy queriendo apoyar algo que es común a todos, todos estamos en desacuerdo y queremos hacer algo"

Pablo Ramírez Morán CIUDADANO, SOBRE EL TUZOBÚS

(Redacción, página 06)

Criterio-Se dice que...

Que un momento tenso se vivió en días pasados en las filas del Movimiento Ciudadano en Hidalgo, pues el candidato naranja a la presidencia municipal de Pachuca, Antonio Mota, tomó la palabra en una reunión con militantes de ese partido y, en un arranque de entusiasmo, pidió a todos los asistentes "lealtad" hacia Gerardo Sosa, exrector y hombre fuerte de la UAEH. La petición no fue del agrado de los naranjas, quienes se levantaron y salieron del lugar. Allí mismo, a los estudiantes universitarios les pidieron usar sus cuentas de Facebook para dar like a la página de Mota y, por qué no, recibir una ayuda en casos académicos difíciles.

Que en el municipio Agua Blanca de Iturbide muchos ven factible el triunfo del candidato a la alcaldía por el Partido Encuentro Social (PES), Cristino Islas Gómez, pues consideran que el candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal, quien es de las filas de Nueva Alianza, no termina de entender cómo operar la campaña electoral. Será cuestión de ver si alguien del PRI le echa una mano.

Que a los panistas y perredistas les salió el tiro por la culata luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les diera chance de restituir sus planillas que incumplieron con la ley sobre equidad de género y que el IEE había invalidado. Resulta que muchos panistas que se creen con el potencial de ganar la elección entregaron documentos al PRD para encabezar algunas planillas que ya planeaban sustituir; ahora el problema es que el PAN también quiere registrarlos.

Que de las filas del Partido Acción Nacional en el estado, aunque estamos a un mes y días de la elección para gobernador, diputados locales y ayuntamientos, ya se empieza a calentar el asunto de la sucesión de Asael Hernández Cerón, actual presidente del comité estatal y quien concluirá su periodo de gestión en octubre próximo. Con el paso de los días se conocerá quién o quiénes se le atravesarán en el camino para que Asael Hernández no se reelija, tal y como lo pretende.

Que al interior del Comité Directivo Estatal del PAN alguien debe meter orden porque tanto funcionarios y empleados hacen lo que quieren sin que nadie se preocupe porque las cosas que ahí se hacen lleven un orden y es que el secretario de elecciones, Juan Alejandro, en buena parte ha propiciado el desorden que prevalece, pues el funcionario anda comiendo ansias para ser el próximo dirigente. Aunque las posibilidades que su partido vaya al alza son mínimas y donde se defienden no es por el trabajo del comité, sino por la buena aceptación de sus candidatos.

(Redacción, página 03)

Unidad de Comunicación Social

El Independiente-El Socavón...

Con telarañas, sello de la casa, el ayuntamiento de Mineral de la Reforma responde al compromiso con la transparencia.

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Explica el vocal ejecutivo de la Junta local del INE, José Luis Ashane Bulos, que las facultades jurídicas sobre procedimientos especiales sancionadores, en lo que compete a sanciones, durante los comicios locales para el 2016 recaerán exclusivamente en los tribunales, por tanto los consejeros municipales y distritales sólo remitirán la averiguación o queja hacia las autoridades federales. Muchas son dudas circulan aún sobre las facultades de cada área.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba...

Arriba-Flor de María López: Quien fuera la primera procuradora general de Justicia en el estado, desde la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental deja en claro que es una mujer con un excelente perfil. Con el respaldo de diversos cargos dentro de la administración pública está demostrado que López González es sin duda una hidalguense que desde la trinchera en turno apuesta por el progreso para quienes en esta tierra viven.

Abajo-Gerardo Olmedo: Al alcalde de Cuauhteppec por más intentos que haga la gente ya no le cree. Al avanzar estas megaadministraciones, de cuatro años con siete meses, quedó claro que ni el tiempo extra le alcanzó porque hay diversos asuntos con los que simplemente el edil no pudo. Incluida la queja ciudadana por distintos pendientes que Olmedo Arista mantiene aún con varios sectores.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías...

SUMAN: En torno a la iniciativa "3de3", la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) está invitando a los candidatos a presidentes municipales y diputados locales a participen y presenten sus declaraciones: patrimoniales, fiscal y de intereses.

ALCOHOLÍMETRO: Los grillitos dicen que la medida del operativo "Alcoholímetro" que se aplica en distintos puntos de la capital hidalguense y Mineral de la Reforma dejó de perder su efecto para reducir el índice de accidentes causados por conducir en estado de ebriedad. Señalan que hoy en día, policías estatales (quienes ahora son quienes lo aplican) lo ven como una forma para extorsionar a automovilistas que conducen bajo los efectos del alcohol, ya que se les ha sorprendido que cuando detienen al conductor y en el camino para el remolque donde se efectúa la prueba de alcoholemia, el oficial predica el "uy joven, ¿sí cree pasarla? Porque si no para echarle la mano, porque ya allá no se va a poder".

ESTACIONAMIENTO: Que los franeleros y acomodadores de carros sobre la avenida principal de zona plateada son un dolor de cabeza para los residentes del lugar y para los automovilistas que deben transitar por ahí. Dicen los grillitos que en muchas ocasiones, y más en las noches, se pueden contar varios vehículos, incluso taxis, en doble y hasta en triple fila entorpeciendo la vialidad, en la cual está muy bien señalizada con placas de "No estacionarse".

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Buscan alianza PAN y PRD para sobrevivir 2018: Beltrones: La Sala Revolución del edificio sede del partido alberga el "cuarto de guerra" de Manlio Fabio Beltrones. Es una sala que tiene una mesa redonda con ocho sillas y una pantalla gigante de televisión. Es la habitación donde el dirigente del PRI revisa la operación electoral y los escenarios para los comicios, donde hace diagnósticos de las encuestas y observa cómo se mueven sus rivales del PAN y el PRD, que hoy tienen alianzas para la competencia del próximo 5 de junio. Se alían hoy en un afán "electorero" y plantean la posibilidad de ir juntos, panistas y perredistas, para mantenerse vivos en 2018, suelta el sonorenses. "En 2018, estoy convencido que los partidos volverán a mirar hacia las alianzas, algunos porque lo que deseamos es ser competitivos, ganar y gobernar, y otros porque las necesitan para sobrevivir. Y ese es el caso entre lo que puede suceder en partidos distintos al PRI", argumenta. **(David Aponte, primera plana)**

Para leer la nota completa consulte el siguiente enlace:

www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/05/4/buscan-alianza-pan-y-prd-para-sobrevivir-2018-beltrones

La Jornada-Abultada deuda de consorcios con créditos fiscales: Grandes empresas que operan en el país, nacionales y extranjeras, dejaron de pagar contribuciones por cerca de 60 mil millones de pesos entre marzo de 2015 y el mismo mes de este año, lo que se tradujo en un crecimiento de 17 por ciento en la cartera de créditos fiscales del gobierno federal. Datos oficiales de la Secretaría de Hacienda indican que los créditos fiscales de los 4 mil 858 grandes contribuyentes se ubicaron al cierre del pasado marzo en un total de 178 mil 20. 5 millones de pesos, lo que representó un incremento de 50 por ciento respecto de los 118 mil 692 millones registrados en el mismo mes del año pasado. El gran contribuyente es responsable de casi una tercera parte del adeudo registrado como crédito fiscal y que, de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda, al primer trimestre del año se elevó a 557 mil 963. 2 millones de pesos. Eso implicó un incremento de 17 por ciento respecto de los 476 mil 444 millones del mismo periodo de 2015. El monto alcanzado por los créditos fiscales hasta el primer trimestre del año es 25 por ciento superior a los 419 mil 68. 3 millones de pesos que ingresaron a las arcas públicas por concepto de recaudación del impuesto sobre la renta. De acuerdo con registros del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre enero y marzo de este año se tenían registrados un millón 449 mil 881 causantes con créditos fiscales, tanto personas físicas como morales. Ese número representa 2. 79 por ciento del total del padrón de contribuyentes activos, que sumó 51. 9 millones. Conforme al desglose de las autoridades, las personas morales, es decir, empresas pequeñas medianas y grandes, presentan adeudos con el fisco catalogados como créditos fiscales por 462 mil 963. 8 millones de pesos; las personas físicas que no realizan alguna actividad empresarial deben 66 mil 364. 1 millones de pesos, mientras las personas físicas con actividades empresariales suman 28 mil 635. 4 millones de pesos. Paradójicamente fueron las personas físicas con actividad empresarial las que mejoraron su situación ante el SAT, pues redujeron sus créditos fiscales en 3. 15 por ciento, que implicó una disminución por 931. 5 millones de pesos en el primer trimestre, comparado con igual periodo de 2015. Las personas morales, por el contrario, elevaron la cartera de créditos fiscales en 19 por ciento, es decir, 73 mil 980. 2 millones, en tanto la cartera de créditos fiscales de las personas físicas sin actividad empresarial creció 14. 6 por ciento, con un aumento de 8 mil 470. 7 millones de pesos. Avance recaudatorio: En contrapartida, el SAT informó que durante los primeros tres meses del año se recaudaron 7 mil 344 millones de pesos, por efecto de los actos de control de obligaciones, lo que implica un aumento de 29. 3 por ciento en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2015 (5 mil 531 millones). Además, se capturaron otros 16 mil 283. 4 millones por actos de fiscalización, monto 30. 9 por ciento real inferior que el recaudado en el mismo periodo de 2015. No obstante, el SAT afirmó que en el periodo se observó una recaudación promedio por acto (de control y fiscalización) de un millón de pesos. **(Víctor Cardoso, primera plana)**

Unidad de Comunicación Social

Excélsior-Sin certificar, los radares ambientales: La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) determinó mantener la Fase I de Contingencia Ambiental en el Valle de México. En su monitoreo de las 15:00 horas, se registraron 164 puntos Imeca, lo que representa calidad del aire MUY MALA. Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) determinó mantener la Fase I de Contingencia Ambiental en el Valle de México. En su monitoreo de las 15:00 horas, se registraron 164 puntos Imeca, lo que representa calidad del aire MUY MALA. La CAME recuerda que este martes, 3 de mayo, todos los vehículos con engomado color rosa o terminación de placa 7 y 8, así como vehículos con engomado verde o terminación de placa 1 y 2 deberán suspender su circulación, además de las motocicletas con terminación de placa 1, 2, 7 y 8. Para los vehículos con placas Federales se tomará el tercer dígito numérico para establecer la restricción de circulación. La industria de competencia federal y local que se encuentre en el Valle de México de los sectores cementero, farmacéutico, químico, hidrocarburos, generación de energía eléctrica, así como aquellas que utilicen solventes en sus procesos de manufactura deberán reducir entre el 30 por ciento y el 40 por ciento de sus emisiones a la atmósfera. Suspensión total de las 5:00 a las 22:00 horas de las estaciones de servicio de gasolina y gas LP de carburación, con la terminación 7 y 8, correspondiente a su último dígito numérico de identificación. Suspensión de las 5:00 a las 22:00 horas del 20 por ciento de las plantas de distribución de gas licuado de petróleo de acuerdo con la terminación 7 y 8, correspondiente a su último dígito numérico de identificación. **(Redacción, primera plana)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-El asalto a la razón...

Un insensato disparo de precisión

Preocupados mucho más por lo que suponen "legal" que por asumir lo sucedido con los normalistas, los representantes de los padres de Los 43 preparan (El Universal del sábado 30 de abril) una ofensiva para tirar el caso, apuntando sus baterías contra la diligencia policiaca del 28 de octubre de 2014, precisamente la principal que desentraña el infausto desenlace: los normalistas (levantados en Iguala por policías y entregados a la delincuencia organizada) fueron asesinados y sus cuerpos quemados hasta la carbonización en el basurero de Cocula, triturados y arrojados al río San Juan (donde se recuperaron más de 60 mil fragmentos, dos de éstos del joven Alexander Mora). Con desconocimiento de las responsabilidades precisas y de los procedimientos que se siguieron en esa diligencia policiaca, tienen como blanco a la Agencia de Investigación Criminal, cuyo titular, Tomás Zerón, viene a ser lo de menos cuando lo que pretenden es descalificar al órgano encargado de los servicios periciales, de inteligencia e investigación de la Procuraduría General de la República...

(Carlos Marín, página 02)

Milenio-En Privado...

Las posibles alianzas del 18

De cara a las elecciones presidenciales de 2018, está claro que quien quiera ser competitivo tendrá que ir en alianzas, Andrés Manuel López Obrador incluido. Hoy, a 26 meses de esas elecciones, no hay, pese a la intensa y larga campaña del tabasqueño, quien pueda asegurarse como ganador, aunque todos se ven así, es parte de la mecánica interna de los políticos: autoconvencerse. Si vemos el tablero, los que destacan son pocos, aunque todos los partidos cuentan con uno. En el PRI hoy puntea Miguel Ángel Osorio Chong, en una lista en la que también aparecen Luis Videgaray, Manlio Fabio Beltrones, Aurelio Nuño, José Antonio Meade y Eruviel Ávila. Del PAN están apuntados, en primer lugar, de acuerdo con los spots, Ricardo Anaya, que compite con Rafael Moreno Valle y, yo insisto, no pueden perder de vista a Roberto Gil Zuarth, que sería el más atractivo de los tres. Pero está el factor Margarita Zavala quien, me dijo, y la cito, que estará en la boleta de 2018, y, agregó yo, con el PAN o sin el PAN. Para el PRD el panorama es muy incierto. Un partido fracturado y venido a menos por la división morenista y por su gen que lo sigue fraccionando y sin un candidato propio a menos que quieran incorporar a Miguel Mancera. Y Morena es un caso resuelto: AMLO. En este escenario, las alianzas serán centrales. El PRI irá con el Verde, el Panal, si lo operan bien, el PES, si es Osorio que abarcaría al PT tras su rescate. Anaya se dice abierto a una alianza con el PRD, vamos a ver los resultados del 5 de junio, lo que el sol azteca sopesa, ya que de ir solo hasta su registro estaría en riesgo y de aliarse con Morena, que López Obrador

Unidad de Comunicación Social

los detesta, no obtendría nada de lo que podría negociar con el PAN. Y me dirán de los independientes, de los que solo veo a dos: Juan Ramón de la Fuente, si acepta, y Margarita Zavala, si el PAN no la registra. Aun así, en el caso del ex rector de la UNAM lo veo como al único que podría aliar al PAN con el PRD, si es que están en la lógica de competir fuerte, y Zavala, si no es la candidata azul. Pero todavía deberemos ver cosas, por ejemplo, el resultado electoral del 5 de junio.

RETALES

1. "SURPRISE". Una verdadera sorpresa es la llegada de Carlos Pérez Verdía a la coordinación de asesores del presidente de la República. Apenas había dejado la subsecretaría para América del Norte de la SRE, donde relevó a Sergio Alcocer el pasado 27 de julio;

2. QUE NO. El nuevo secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Alfonso Miranda, dijo que no van a permitir el aumento en el gramaje de la marihuana. Pero sí su uso medicinal; y

3. EXTRAORDINARIO. Emilio Gamboa me declaró que el período extraordinario sería 7 y 8 de julio. Ayer Ricardo Anaya y Agustín Basave exigieron que sea en mayo, antes de las elecciones. Pues a dictaminar, porque sin dictamen no se puede citar.

(Joaquín López Dóriga, página 02)

Milenio-Trascendió...

Que el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, César Camacho, aseguró que habrá periodo extraordinario no solo para votar el dictamen de desafuero que emita la Sección Instructora a favor o en contra de la legisladora sinaloense Lucero Guadalupe Sánchez, sino también para aprobar las minutas que llegaron de última hora a San Lázaro. Entre ellas figuran la Ley de Justicia para Adolescentes, Ley de Ejecución de Sanciones Penales y algunas otras cuestiones relacionadas con derechos humanos, por lo que la Comisión de Justicia sesionará en los próximos días.

Que en Veracruz los líderes de PAN, Ricardo Anaya, y PRD, Agustín Basave, unieron fuerzas para empujar la campaña de Miguel Ángel Yunes, a quien le ha pegado el crecimiento de Morena en los sondeos. Por eso ambos preparan grandes actos de campaña para el fin de semana donde, en principio, coincidirán en Tantoyuca, uno de los bastiones panistas y de los Yunes, así que en el *cuarto de guerra* de su primo, Héctor Yunes, ya están tomando prevenciones para contrarrestarlos.

Que la disculpa pública que ofreció la candidata del PRI en Aguascalientes, Lorena Martínez, por intentar quitar el micrófono a una asistente a su mitin, grabada en video, es parte del *control de daños* que lanzaron desde el CEN. Y es que el video en el que se aprecia cómo intenta acallar las críticas contra su compañero de campaña en la capital, Jesús Ríos, no dejaron bien parada a la candidata, que trae una cerrada pelea con Martín Orozco, aspirante del PAN.

Que el Gobierno de la Ciudad de México, que encabeza Miguel Ángel Mancera, tiene listo un programa para ayudar a minimizar el problema de la contaminación, pues por primera vez meterá a la circulación unidades híbridas para prestar servicio de taxis. En total ya pidió que tengan listas cerca de 400 unidades de ese tipo para sustituir igual número de taxis, lo que permitirá eliminar cerca de 10 mil toneladas de contaminantes por año.

Que esta noche en MILENIO Televisión arranca *Disputa Electoral*, una mesa a las 19:30 horas con representantes de los tres principales partidos políticos, conducido por Azucena Uresti, y con la participación de Arturo Zamora, secretario de Elecciones del PRI; el vocero del CEN del PAN, Fernando Rodríguez Doval, y la secretaria general del PRD, Beatriz Mojica.

(Redacción, página 02)

Criterio-Jaque Mate...

Política ineficaz

El primer criterio para aplicar una política pública debe ser su eficacia: debe conseguir los resultados que pretende a un costo razonable. El Hoy No Circula, sin embargo, es un ejemplo de cómo a nuestros políticos les interesa más el procedimiento que los resultados. El endurecimiento del Hoy No Circula esta primavera no ha resuelto el problema de contaminación de la Ciudad de México. Parecería, incluso, haberlo empeorado. El retiro de cuando menos un millón de vehículos diarios de la circulación no ha llevado a una disminución de la contaminación, ni siquiera, paradójicamente, de los congestionamientos. He escuchado muchas explicaciones de por qué ha fallado esta política. La principal es que la gente utiliza más taxis y ubers o emplea con mayor intensidad los autos que sí circulan para cumplir con sus responsabilidades. Otra es que los autos privados simplemente no son tan importantes en el problema de contaminación como han pretendido las autoridades. Un boletín del Centro de Ciencias de la Tierra de la UNAM señalaba el 1 de abril que "la complejidad de [las] reacciones [del ozono] es tal que reducir la actividad vehicular en 20 por ciento puede incrementar el máximo de ozono en 5 por ciento". Héctor G. Riveros del Instituto de Física de la UNAM afirma que el Hoy No Circula ha aumentado la contaminación desde que fue impuesto originalmente y cada vez que se ha endurecido. Luis W. Mochán del Instituto de Ciencias Físicas, también de la UNAM, afirma que Hoy No Circula ha llevado a "una mayor emisión de contaminantes". Los patrones cotidianos de contaminación en el valle de México, por otra parte, no coinciden con la circulación de los vehículos. La zona norte, la más contaminada temprano en la mañana, antes que los vientos distribuyan la contaminación por el valle, no se caracteriza por tener más autos, pero sí por su actividad industrial. Las partículas, más peligrosas que el ozono, son emitidas por motores ineficientes de diésel. Los responsables del Hoy No Circula no parecen ponerse de acuerdo sobre los factores que inciden en el éxito o fracaso del programa. La secretaria del ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller, considera que las marchas y bloqueos no generan contaminación. "Cuando hay una marcha, las personas que se movilizan o utilizan un auto particular ya salieron de su casa. Entonces ése es el origen. ¿Qué [...] sucede en otros países cuando hay un congestionamiento, y eso es una práctica ciudadana, es que se apaga el automóvil. " Supongo que en otros países también hay marchas y plantones todos los días. En cambio, la reportera Yuriria Sierra reportaba en Twitter este 2 de mayo: "Las marchas por el Día del Trabajo generaron altas concentraciones de contaminantes, me dice @martinglacayo. " Se refiere a Martín Gutierrez Lacayo, el abogado que encabeza la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Los congestionamientos tampoco se han reducido. Una vez más el principal problema parece ser el uso de menos vehículos pero con mayor intensidad. La policía realiza operativos para detener a transgresores del Hoy No Circula en busca de dinero, lo cual genera congestionamientos. El gran experimento del Hoy No Circula está demostrando también que son las propias obras del gobierno capitalino-las jardineras de Revolución, el deprimido de Río Mixcoac, el segundo piso del Viaducto Tlalpan-las que generan problemas de circulación. Las autoridades deberían preocuparse por aplicar políticas públicas que realmente funcionen, en especial cuando tienen costos tan importantes como el Hoy No Circula. Pero nuestra clase burocrática parece interesada en mantenerlas aunque no funcionen y causen daños enormes.

(Sergio Sarmiento, página 17)

Unidad de Comunicación Social

Excélsior-Juegos de poder...

Asqueado

En estos días, en plena temporada electoral, me siento asqueado al enterarme en la prensa de las fortunas, muy sospechosas, de algunos políticos mexicanos. Al parecer, si de algo sirven las campañas en México, es para sacar a la superficie la obscena riqueza de personas que sólo han trabajado en el sector público. ¿Cómo han acumulado capitales que los colocan, no en el 1% más rico de la población, sino en el 0. 1% o más abajo? ¿De verdad tienen tanto dinero? ¿Algún día los investigarán? ¿Habrá consecuencias? A continuación doy algunos ejemplos de lo que ha salido estos días. **Bernardo Quezada** es un lidercillo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y diputado federal por el partido Nueva Alianza. De acuerdo con una investigación del *Miami Herald*, en un solo día del 2005 "sus familiares gastaron \$6. 3 millones en 11 condominios de lujo en un rascacielos de Brickell [...] aunque no se sabe con seguridad, es probable que las compras hayan sido hechas en efectivo, ya que no se registraron hipotecas en los archivos públicos de Miami-Dade". Sí: más de seis millones de dólares en efectivo. Pero eso no es todo. Un año antes, la esposa de **Quezada, Jessica Peredo Rincón**, "había pagado \$1. 1 millones por un condominio de dos cuartos en el elegantísimo Setai en South Beach. Luego, en el 2008, el matrimonio compró juntos uno de tres cuartos en un edificio de lujo en Sunny Isles Beach por \$848,000". ¿Cómo es posible que un líder del magisterio, hoy diputado federal, se haya convertido en un magnate con varias propiedades de lujo en Miami? La misma nota del *Herald* menciona el gusto de las familias de los políticos mexicanos por los bienes raíces en esta ciudad estadounidense: "El hijo de **Carlos Romero Deschamps**, senador mexicano y jefe del sindicato de trabajadores del petróleo, gastó \$7. 5 millones en dos condominios de Miami Beach". Otro más: "La esposa de **Alejandro Murat Hinojosa**, uno de los principales funcionarios de la vivienda de ese país e hijo del exgobernador del estado de Oaxaca, es dueño de un *condo* de \$750,000 en Boca Ratón". **Murat junior** renunció al Infonavit para irse a competir como candidato del PRI al mismo puesto que tuvo **Murat senior**. Como tal, decidió publicar su *3de3* en el sitio tresdetres. org. Y para que vean que sí sirve este ejercicio de transparencia, hoy sabemos que **Alejandro**, a sus 40 años de edad, tiene varias propiedades: "En la Ciudad de México, dos terrenos, un edificio, una casa de 600 metros cuadrados y un departamento de 91. También posee dos propiedades en Oaxaca: una casa y un terreno de 190 metros cuadrados. En el estado de Puebla, en el centro del país, es dueño de dos locales comerciales, uno de ellos de 1. 593 metros cuadrados". Las nueve propiedades las compró al contado. Además cuenta con acciones en 12 empresas. Lo que no reportó el candidato priista son seis propiedades que comparte con su familia, los **Murat**, en Estados Unidos, tal y como reveló el *TheNew York Times* en 2015. Muy afortunados son estos políticos oaxaqueños porque, estos días nos hemos enterado gracias a la columna de **Francisco Garfias** en **Excélsior**, que **Jorge Castillo**, uno de los principales operadores financieros del actual gobernador, **Gabino Cué**, tiene una cuenta en un banco en San Antonio, Texas, "con un saldo de 24 millones y 430 mil dólares". De acuerdo con los balances, **Castillo** habría incrementado "su cuenta en diez millones de dólares en cosa de meses". Otro caso es el del actual candidato del PAN-PRD a la gubernatura de Veracruz, **Miguel Ángel Yunes Linares**. En su declaración patrimonial, que presentó en el sitio tresdetres. org, reconoció ser el propietario de un solo departamento en Estados Unidos que le costó 383 mil dólares. No declaró una casa que, según *Reforma*, había adquirido "con un precio de 35 millones de pesos en el municipio de Alvarado". En la prensa también se habla de otras supuestas propiedades de **Yunes** en Veracruz, Ciudad de México, Morelos, Estados Unidos y España. ¿Será verdad esta danza de los millones de algunos de nuestros políticos? ¿O sólo son acusaciones sin fundamento en esta temporada electoral? ¿No valdría la pena que las autoridades investigaran? Perdón. Por un momento se me olvidó que en México no tenemos un fiscal anticorrupción que lo haga. Así que no habrá investigación alguna y los electores seguiremos asqueándonos de una clase política que no está midiendo las posibles consecuencias del hartazgo ciudadano.

(Leo Zuckermann, página web)

El Universal-Bajo Reserva...

Tira-tira entre Gamboa y Barbosa

Hay en el Senado una preocupación por la erosión en la buena relación entre el coordinador de la bancada del PRI, Emilio Gamboa Patrón, y el líder del grupo parlamentario del PRD, Miguel Barbosa. Todo se deriva de las presiones para llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones, en mayo, para aprobar las siete leyes del Sistema Nacional Anticorrupción. Nos cuentan que los raspones han salido a la luz en las últimas declaraciones de ambos. Don Emilio dio su palabra de que habrá periodo extra del Congreso en julio próximo y ahora don Miguel emplaza a que se legisle del 23 al 26 de mayo. Ciertamente no están en los maravillosos días del Pacto por México y menos en la época de Los Alegres Compadres. En este lío uno de los dos va a perder, a menos que impere la política, nos adelantamos.

David Monreal el suertudo

Mucha suerte tiene David Monreal, candidato de Morena al gobierno de Zacatecas: continuar en la contienda le salió barato. La sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la que le fue restituida su calidad de aspirante al puesto de elección popular quedó en el pago de una multa de poco más de 34 mil pesos, propuesta por el Instituto Nacional Electoral. Para José Guillermo Favela, abanderado de Morena en Durango, no habrá multa, pues el partido fue el responsable de la entrega tardía del informe de precampaña y se prevé un castigo de más de 43 mil pesos. En el caso de Zacatecas, Morena deberá pagar además una sanción de 43 mil pesos. Hasta ahora el INE no había sancionado económicamente a los candidatos, sino sólo a los partidos. Nos explican que desde ahora los consejeros electorales van a castigar a los candidatos, para inhibir irregularidades en las campañas. ¡Ah, qué suertudote salió don David!

¿Alianza PRD-PAN para 2018?

Nos comentan que la sola mención de una eventual alianza electoral con el PAN en 2018 causó entre algunos líderes de corrientes del PRD escarnio y rechazo a la idea esbozada la semana pasada por el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, y apoyada —con condiciones— por su presidente Agustín Basave; este último reconoció que será una decisión que no le tocará tomar, pues ya no estará al frente del partido cuando llegue la hora decisiva. Tanto fue el rechazo que algunos dicen que es mejor tratar de convencer a Andrés Manuel López Obrador para la unidad de las izquierdas. Lo cierto es que en las entrevistas publicadas en este diario, panista y perredista dejaron claro que los números no les favorecen para ir solos a esa contienda electoral.

Plan de austeridad en PRD

A pesar de la escasez de recursos en el PRD, al mando de Agustín Basave, dentro del partido nos comentan que el Consejo Nacional no dejó de realizarse por ese motivo, como le dijimos ayer en este espacio. Lo que se admite es una crisis financiera debido a que las prerrogativas para el sol azteca se redujeron 34%, luego de los flacos resultados electorales de 2015 y también por una serie de deudas contraídas en los últimos seis años. Además, nos precisan: el crédito solicitado al banco Afirme por 150 millones de pesos fue rechazado no por oposición del CEN, sino porque el banco pide antes que el partido reduzca su gasto corriente (burocracia). Difícil decisión que sólo puede tomarse con respaldo de las famosas tribus.

(Redacción, página 02)

Unidad de Comunicación Social

El Universal-La Historia en Breve...

Si mi hijo hubiera violado a Daphne, yo mismo lo entregaba

El drama de Daphne y los llamados Porkys de Veracruz da un giro que no por previsible, deja de ser tremendo. Los padres de los tres jóvenes acusados de violar a la joven menor de edad en enero de 2015 han pasado decididamente a la ofensiva. Los padres de Enrique Capitaine, Diego Cruz y Jorge Cotaita acusaron ayer en Veracruz al padre de Daphne, Javier Fernández, de privación ilegal de la libertad, extorsión y amenazas. Lo hacen cuando sobre sus tres hijos hay orden de aprehensión y cha roja de Interpol para ser localizados fuera de México. "Al menos el mío está en Veracruz, nunca ha salido de México, como falsamente se anduvo diciendo", me aseguró ayer Felipe Capitaine, el padre de Enrique. Sabedores de que momento, circunstancia y narrativa están en su contra, los señores denunciaron al señor Fernández por encerrarlos en el local de otro señor al que también acusaron, Ricardo Fernández, el 29 de abril de 2015. Ahí los habrían hecho llegar mediante mentiras. Ahí los grabaron, a ellos y a sus hijos, para dar vida al video en que los jóvenes aceptan haber abusado de Daphne. Explican que los insultaron, amenazaron y atropellaron. "El mentiroso de Fernández me dijo que mi hijo estaba metido en un grave problema", narra Capitaine. "Y yo le respondí que si lo que decía era verdad, yo mismo entregaría a mi hijo a la autoridad". — ¿Por qué la denuncia por extorsión? —Casi al nal de la reunión, nos pidieron dinero para una fundación de niñas violadas que estaban formando. — ¿Cuánto dinero? —A mí me pidieron un millón de pesos. Lo tomo como una extorsión por las condiciones en que se dio, y porque me amenazaron de que si no daba el dinero, mi hijo sería denunciado, cosa que al nal pasó. Explica Capitaine que denunciaron desde octubre, pero que el Ministerio Público no movió el asunto. Insistieron en marzo, "pero nunca se nos concedió una sola cosa de las que solicitamos, ni a nosotros ni a nuestros hijos". Lo cierto es que su Enrique está prófugo, como Diego Cruz y Jorge Cotaita. Felipe Capitaine viene hoy a la Ciudad de México. Con todas las de perder. Y con una frase durísima: si mi hijo hubiera violado a la chica, yo lo habría entregado. Con un tajante: mi hijo no la violó. Paso a paso, la historia de Daphne apunta para convertirse en el antes y el después de las agresiones sexuales en México. Si no lo es ya.

(Ciro Gómez Leyva, página A6)

Reforma-Templo Mayor...

Y CUANDO el mundo despertó, Donald Trump no sólo seguía ahí... ¡ya era candidato! **LO QUE** para más de uno parecía una pesadilla, es ya una realidad. Todavía hasta hace unos días, analistas, diplomáticos y hasta funcionarios gubernamentales mantenían la esperanza de que, al final, la candidatura del polémico magnate fuera sólo una mala broma. **PERO CON** eso de que la realidad es más necia que la ideología, Trump terminó imponiéndose a partir de una fórmula muy sencilla: explotar el hartazgo hacia los partidos y los políticos tradicionales. **NADIE** lo creyó posible y ahora todo el mundo comenzará a tronarse los dedos. El propio gobierno mexicano supuso que bastaba con deseárselo para que no sucediera, y apenas hace un par de semanas decidió tomar un postura más decidida ante el embate que empezó hace meses. **POR LO PRONTO** Claudia Ruiz Massieu viaja a Sacramento, para celebrar en California el "5 de mayou", la fiesta más importante de la comunidad mexicana del otro lado de la frontera.

COMO SI no tuviera ya suficientes problemas, ahora José Antonio González enfrenta un nuevo reto en la dirección de Pemex: el de la contaminación en la CDMX. **RESULTA QUE** el gobierno de Miguel Ángel Mancera le pidió a Petróleos Mexicanos restringir la distribución de combustible en la capital, de tal forma que se realice sólo por las noches. El asunto no es tanto la contaminación por el desplazamiento de las pipas, sino por los vapores que se liberan al llenar los depósitos de las gasolineras y que son precursores del ozono. **LA BRONCA**, pues, no es técnica, sino política. Cosa de recordar que la decisión no depende del director de Pemex, sino que éste debe negociarla con Carlos Romero Deschamps, el líder del sindicato y, ¡ups!, el capo concesionario de la distribución. **Y HASTA** que el dirigente sindical acepte, entonces hablará el empresario que está a su servicio... y así hasta que la próxima contingencia ambiental. ¡O la Navidad! Lo que llegue primero.

Unidad de Comunicación Social

POR CIERTO que mientras todo el mundo anda angustiado con la contingencia ambiental y el Doble No Circula, el que se mantiene zen es Rafael Pacchiano. **EL SECRETO** del secretario del Medio Ambiente es que cada mañana, de 8 a 9, se mete a su clase de Body Method, que toma con la instructora estrella de Sersana, un centro de yoga y "bienestar" en Polanco. Y el mundo se podrá caer, pero al funcionario nada lo perturba. **EL CURSITO** lo comenzó a tomar desde que era subsecretario de Gestión, y pese a haber sido nombrado titular de la Semarnat, Pacchiano decidió mantener sus clases, tenga o no asuntos importantes en la agenda ambiental. ¡AH! Y los domingos, por favor, ¡que nadie lo moleste! Sus colaboradores tienen instrucciones precisas de no importunarlos con asuntos oficiales en su día de descanso. Ommm...

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

Criterio

ESCOMIC!

